1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 16 diciembre de 2024
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LA LUZ – CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN R/L. DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. 811.004.956-6 C.C. R/L. No. 8.788.820 expedida en Soledad
RUBRO	2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001533
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($114.882.600)** a) **El Municipio** aportará la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$79.718.100**), equivalentes al 69,39% del valor del presente convenio b) EL ASOCIADO "**FUNDACIÓN LA LUZ – CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN)**", aportara **la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESO ($35.164.500)** equivalentes al 30,61 % del valor del presente convenio, aporte que se realiza la ESAL de acuerdo con lo expresado en la propuesta presentada
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DEL CONVENIO	**TRES (03) MESES**
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024002230

FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** desembolsara el valor de sus aportes destinados para el desarrollo del objeto del convenio al Asociado, a través de la secretaria de Hacienda, mediante TRES (3) pagos mes vencido por la cantidad de jornadas efectivamente realizados
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo del Director de Infancia y Juventud o quien haga sus veces.

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante comunicación electrónica del 06 de agosto de 2024, expedido por la Plataforma SECOP II, donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo ***16 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024***, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (100%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 15 de diciembre de 2024, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (100%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (100%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **TREINTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (31.887.240)** (100%)

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2024001533
Certificado de Registro Presupuestal: 2024002230

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101253694	Cumplimiento del Contrato	$22.976.520	13/09/2024	03/07/2025
		Calidad del Servicio	$22.976.520	13/09/2024	03/07/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.744.130	13/09/2024	31/12/2027
SEUROS DEL ESTADO S.A	33-40-101081408	Responsabilidad Civil extracontractual	$260.000.000	13/09/2024	31/12/2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	FELIX DOUBANT GARCIA SOLANO
Nombre del representante legal:	DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
Aporta certificación en la que manifiesta que la Fundación se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos de pagos de seguridad social y aporte parafiscales	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
Factura No.

Firma del Supervisor del Contrato:

NICOLAS NIETO RODRIGUEZ
Director de Infancia y Juventud
Supervisor

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Arelis Pérez Ladino– Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Nicolas Nieto Rodríguez – Director de Infancia y Juventudes